



Instituto
Nacional de
Deportes

Gobierno de Chile

Acta de Reunión

COMITÉ DE INTEGRIDAD

Fecha, Lunes 04 de Abril 2022

Hora: 10:30 a 12:00 hrs

Objetivo de la reunión

- 1) Revisión de compromisos reunión anterior y modificación a Procedimiento MALS

Temas Tratados

- 1) Resumen reunión pasada
- 2) Método de trabajo
- 3) Revisión Procedimiento MALS
- 4) Próxima reunión

Desarrollo

Iª Parte de la Reunión.

1.- Pequeño resumen de reunión anterior.

2.- Explicación método de trabajo

- a) Primera parte de reunión compromisos anteriores
- b) Segunda parte revisión procedimiento MALS

3.- Presentación propuesta banner, será enviado por correo a los asistentes a la reunión.

4.- Pauta reuniones para Equipos de Trabajos, se está analizando la periodicidad, el comité puede aportar con temas y ejemplos para el análisis de los equipos de trabajo.

5.- Charlas sobre ética, las asociaciones no han aportado información en esta ocasión, la jefatura de Desarrollo de las Personas ofrece averiguar sobre capacitaciones disponibles gratuitas.

IIª Parte de la Reunión

1.- Mejorar redacción

2.- Revisar alcance a "personas subcontratadas"

3.- Respecto a trabajadores a honorarios, agregar cláusula a contratos y soluciona el alcance

4.- Incluir en definiciones "Dignidad"



Instituto
Nacional de
Deportes

Gobierno de Chile

Acta de Reunión

COMITÉ DE INTEGRIDAD

Fecha, Lunes 04 de Abril 2022

Hora: 10:30 a 12:00 hrs

- 5.- Respecto a proceso de Denuncia, los denunciantes debiesen tener respuesta si su denuncia fue acogida o no.
- 6.- Aclarar qué factores se consideran para determinar si una denuncia se transformará en investigación o en sumario, porque al parecer toda denuncia contra los trabajadores sin transición son sumarios y cuando se trata de jefaturas siempre es investigación que no llega a sumario.
- 7.- Mejorar redacción de: Confidencialidad, Imparcialidad, Dignidad de las Personas y Probidad
- 8.- Eliminar letra c del numeral 7 Definiciones, por tratarse del Decreto 22.

Propuestas

- 1.- Propuesta de banner será enviada vía correo electrónico.
- 2.- Envío de temas y ejemplos para contactar charlas para los trabajadores relacionadas con integridad.
- 3.- Marco compartirá vía correo el procedimiento trabajado durante la reunión.

Acuerdos

- 1.- Próxima reunión Lunes 11 de Abril 2022 a las 11:00 hasta las 12:00 hrs.
- 2.- Envío de Acta y Excel propuesta banner
- 3.- Pauta conversatorio jefaturas (Marco F.), enviar temas a tratar.
- 4.- Charlas/Conversatorios (Asociaciones), informarán en próximas reuniones
- 5.- Trabajo en revisión de Procedimiento (Comité en general)



Instituto
Nacional de
Deportes

Gobierno de Chile

Acta de Reunión
COMITÉ DE INTEGRIDAD

Fecha, Lunes 04 de Abril 2022

Hora: 10:30 a 12:00 hrs

ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMITÉ DE INTEGRIDAD

Nombre	Cargo	email	Reunión Virtual
Jorge Vergara R.	Jefe U.P.C.G.	jorge.vergara@ind.cl	
Luis Cortés P.	Rep. Depto. Jurídico	luis.cortes@ind.cl	
Francisco Contreras V.	Jefe Depto. A.I.	francisco.contreras@ind.cl	
Jessica Segovia M.	Rep. ASOFIND	jessica.segovia@ind.cl	
Marco Fernández C.	Rep. U. Gestión y Desarrollo Laboral	marco.fernandez@ind.cl	
Paula Bustamante R.	Rep. ANFUCHID	paula.bustamante@ind.cl	
Javiera Reyes C.	Jefa U. P. C. V. e I.G.	javiera.reyes@ind.cl	
Paulina Gutiérrez P.	U.P.C.G.	paulina.gutierrez@ind.cl	
Nubia Norambuena	Rep. ANFUCHID	nubia.norambuena@ind.cl	
Oswaldo Palma	Jefe Desarrollo de las Personas	osvaldo.palma@ind.cl	



Acta de Reunión

COMITÉ DE INTEGRIDAD

Fecha, Lunes 04 de Abril 2022

Hora: 10:30 a 12:00 hrs

Pantallazos

The screenshot shows a Google Meet interface. The main window displays a Microsoft Word document titled "Procedimiento MALL V 2019 - Word". The document content is as follows:

4. ALCANCE.

El presente procedimiento aplica íntegramente para los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en el Servicio, incluidas aquellas personas contratadas bajo la modalidad de honorarios y los/as estudiantes en práctica, que si bien no tienen responsabilidad administrativa, si les es exigible el cumplimiento del principio de probidad administrativa. Además, como buena práctica, este procedimiento incluye en su alcance a las personas subcontratadas, en el sentido que podrán denunciar actos de maltrato, acoso laboral y/o sexual.

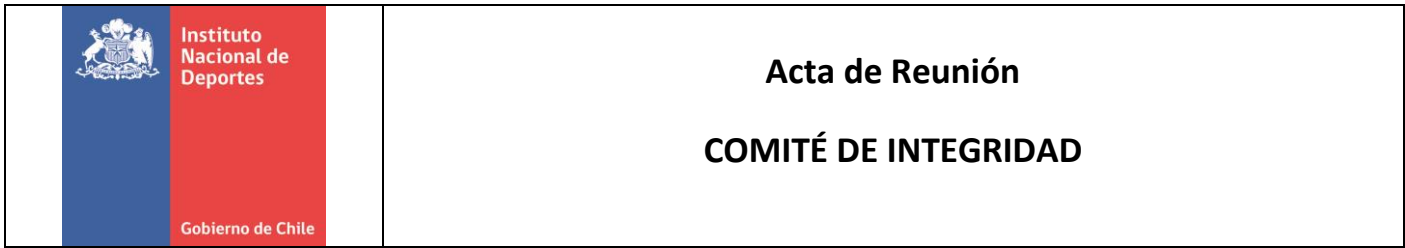
5. PRINCIPIOS ORIENTADORES.

Confidencialidad: El proceso de denuncia de actos que vulneran la dignidad de las personas, incorpora como base fundamental el deber de prudencia y discreción, especialmente en quién asume la responsabilidad de llevar adelante el procedimiento, tanto en la relación con los/as involucrados/as, en su actuar general y respecto a la información que tome conocimiento, de manera que los trabajadores y trabajadoras tengan y perciban que se les otorga privacidad de acuerdo con la normativa vigente.

Dignidad de las Personas: Todo el proceso tiene por fin la protección de la dignidad de las personas y de los derechos que emanan de ella. La aplicación de cualquier medida, trámite, comunicación, etc. deberá procurar no afectar la dignidad de ninguna de las personas involucradas, sea la víctima, el victimario, el/la denunciante, los/las testigos, etc., sin perjuicio del resultado del proceso.

- **Escrituración:** Las denuncias de maltrato, acoso laboral y/o acoso sexual, y los procedimientos a que den lugar, así como cualquier acción que se adopte a su respecto, incluyendo la aplicación de medidas preventivas y capacitaciones, deberá contar con el debido respaldo documental.
- **Imparcialidad:** Se debe asegurar y garantizar que el proceso se caracterice por juicios objetivos y fundados, sin sesgos ni conductas estigmatizadoras para ninguna de las partes involucradas, evitando todo tipo de discriminación, tales como sexo, género, orientaciones sexuales, religión, origen étnico, discapacidad, u otras de

The meeting interface shows several participants in a grid view: Jorgo Luis Vergara Ramirez, Marco Fernandez Corda, Nubia Norambuena, Jessica Segovia Munoz, Luis Cortés, Osvaldo Alejandro Palma Borqu..., and Javiera Reyes Camerati. A notification at the bottom indicates that Jessica Segovia Munoz and Javiera Reyes Camerati have raised their hands. The bottom status bar shows the time as 11:03 and the meeting title as "Segunda Reunión Comité de Integridad 2022 (12:00)".



Fecha, Lunes 04 de Abril 2022

Hora: 10:30 a 12:00 hrs

Correo de invitacion a reunión

Primera reunión Comité de Integridad 2022 Recibidos x

Jorge Luis Vergara Ramirez
para Luis, Viviana, Osvaldo, Marco, Paula, Jessica, Anselmo, Javier, marcela, Carlos, mi -
Estimados y estimadas,

Junto con saludar, les escribo para invitarlos a la primera sesión del Comité de Integridad 2022, el próximo lunes 28 de marzo a las 11:00 horas mediante la plataforma Meet.

La propuesta de temas a tratar es la siguiente:
- Recuento actividades desarrolladas el 2021: ajuste a la estructura del Comité de Integridad y actualización del Código de Ética (adjuntos).
- Actividades proyectadas para el 2022: creación de un banner de integridad en la web institucional, aplicación de encuestas sobre el nivel de conocimiento del código de ética, difusión a través de boletines de comunicación y/u otra instancia que estime el Comité.
- Revisión procedimiento MALS (adjunto): el objetivo es analizar el funcionamiento del procedimiento e identificar oportunidades de mejora. Para ello, participará en este proceso el equipo de la Unidad de Prevención de Conductas Vulneratorias e Igualdad de Género en la segunda parte de la reunión (desde la 11:30 horas).

De antemano, les agradezco confirmar su asistencia y/o enviar a otra persona en su representación.
PD: Enviaré la convocatoria por agenda.

Saludos, atte.

Jorge Luis Vergara Ramirez
Coordinador Comité de Integridad

Instituto Nacional de Deportes | Gobierno de Chile
Anejo: 1468
Fijo: (02) 27540468
Fidel Oteza #1956 Piso 8, Providencia
Santiago, Chile

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtalo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.

3 archivos adjuntos

- Código de Ética_M...
- Comité de Integrid...
- 0_Res-3058_2019 ...

Control de Gestión

22°C Soleado 13:43 ESP 04-04-2022